



RESOLUCION - R - N° 568-91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV 1991

Expte. N° 379/91 - Ref. 2/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 537-91 del 4 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga Becas de Compromiso a alumnos para realizar la carga, revisión y corrección de los sistemas de información del "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la U.N.Sa." (PROA), a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1991;

Que por un error involuntario se omitió consignar en la citada resolución que la retribución mensual de los alumnos será de un millón cuatrocientos mil australes (A 1.400.000.-) con una prestación de servicio de treinta (30) horas semanales;

Que asimismo Dirección de Contabilidad informa que no existe crédito disponible en la partida 31.3150.601, debiéndose afectar los montos asignados en la partida 31.3151.601 (Recursos Específicos del Programa 580);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

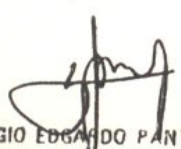
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

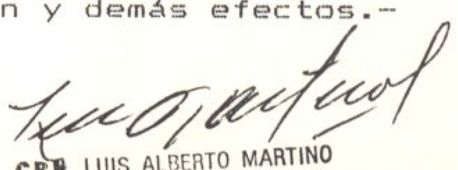
ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que las Becas de Compromiso otorgadas a los alumnos consignados en el artículo 1º de la resolución R - N° 537-91 será con una retribución mensual de un millón cuatrocientos mil australes (A 1.400.000,00) y una prestación de servicio de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Modificar el artículo 2º de la resolución R - N° 537-91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la partida 31.3151.601 - Recursos Específicos del Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio."

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
u/c. Secretaría General


C.P.R. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

